



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

1 DE OCTUBRE DE 2022

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 7426

ACUERDO



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

ACUERDO GENERAL FGE/AGEV/001/2022

M.D. Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por los numerales, 36 fracciones III y IV de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los artículos 17 y 27 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; y

CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 27 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7888 de fecha 11 de abril de 2018. Corresponde a la Fiscalía General del Estado, la enajenación de 65 vehículos que se darán de baja del patrimonio de éste órgano autónomo.

Segundo. Que de conformidad con el artículo 6 de los Lineamientos antes citados, se presentó Dictamen de no utilidad de fecha 5 de marzo de 2022, en el que se consideraron susceptibles de enajenación, debidamente identificadas con número de inventario y descripción, los bienes que más adelante se enlistan.

Tercero. Que con fecha 9 de marzo se realizó la inspección de los bienes sujetos de enajenación, a través de la Contraloría Municipal, emitiendo el acta número FGE/C/03/2022.

Cuarto. Que con fecha 30 de marzo la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses a través de la Coordinación de Tránsito Terrestre y Avalúos Diversos se emitió Avalúo comercial de las 65 unidades con oficio número CTT/1264/2022.

Quinto. Que mediante oficio FGE/DGA/DRMSG/DCP/0597/2022 de fecha 29 de abril de 2022, se sometió a consideración del Fiscal General la autorización de enajenación, misma que fue autorizada mediante el similar FGE/0784-1/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, para que la Dirección General Administrativa, enajene los bienes respectivos de conformidad con sus facultades y lo previsto en los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Sexto. Qué para la adjudicación de los bienes, se consideraron los criterios de economía eficiencia, imparcialidad y honradez, , toda vez que la custodia de estos bienes ocasionan gastos adicionales en horas hombre e instalaciones para su vigilancia, además de ocupar espacio de estacionamiento útil para las unidades operativas, por lo que resultó conveniente realizar el procedimiento de adjudicación directa prevista en los Lineamientos para la enajenación de las 65 unidades, vigilando que esta se lleve a cabo conforme el valor establecido en el avalúo y no en menor cantidad.

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Con fecha 21 de mayo de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación de la documentación para la enajenación en la modalidad de adjudicación directa, la cual fue revisada por la Contraloría Municipal y la Dirección General Administrativa, cumpliendo las formalidades previstas en la normatividad aplicable, razón por la cual se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Fiscalía General del Estado, autoriza la enajenación de las unidades bajo la modalidad de adjudicación directa por compra venta, a **CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA**, con RFC **CAMC9208207P3**, Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número **IDMEX1681056122**, y domicilio fiscal en **EDIFICIO 12, DEPARTAMENTO 201, COLONIA FOVISSTE II, CENTRO, TABASCO**, toda vez que se cumplió con cada una de las formalidades previstas en las disposiciones legales aplicables al caso, de acuerdo al valor establecido en el avalúo, con los siguientes generales:

No.	ARTICULO	MARCA	MOD.	MOTOR	No. DE SERIE	No. FACTURA	No. OFICIALIA Y/O CLAVE INTERNA	VALOR MINIMO O DE AVALUO
1	VEHICULO SILVERADO 1500	CHEVROLET	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X47M109941	28214	N2-S2-594	\$ 9,500.00
2	VEHICULO SILVERADO 1500	CHEVROLET	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14XX7M109944	28224	N2-S2-604	\$ 9,500.00
3	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2008	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X88M100060	D 10995	N2-S2-618	\$ 8,500.00
4	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2008	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X68M100025	D 10998	N2-S2-621	\$ 8,500.00
5	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2008	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X48M100038	D 11000	N2-S2-623	\$ 8,500.00
6	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2008	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X38M100029	D 11002	N2-S2-625	\$ 8,500.00
7	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2008	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X18M100059	D 11005	N2-S2-628	\$ 8,500.00
8	COLORADO 4X2 CREW CAB	CHEVROLET	2008	DEROGADO	1GCCS139888117247	D 11012	N2-S2-634	\$ 10,100.00

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

9	F150 XL MID TA V6 A A	FORD	2008	S/N	3FTRF17258MA11362	A 38572	N2-S2-640	\$ 8,000.00
10	RANGER CRW CAB XL AC	FORD	2008	S/N	8AFDT50D986130062	A 38574	N2-S2-642	\$ 9,500.00
11	TSURU GSII 4PTAS	NISSAN	2008	GA16815014W	3N1EB31S18K364159	41719	N2-S2-650	\$ 1,000.00
12	PICKUP F-150 XL MID V6 TA AA	FORD	2009	S/N	3FTRF17269MA06754	A 40702	N2-S2-659	\$ 8,000.00
13	PICKUP F-150 XL MID V6 TA AA	FORD	2009	S/N	3FTRF17219MA06760	A 40706	N2-S2-663	\$ 8,000.00
14	LOBO XL 4X4 DOBLE CABINA AA	FORD	2008	S/N	1FTRW14W28KD34573	A 40859	N2-S2-666	\$ 13,500.00
15	TSURU GSII ATAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2009	GA16829856W	3N1EB31S39K307656	42170	N2-S2-672	\$ 1,000.00
16	TSURU GSII 4PTAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2009	GA16830171W	3N1EB31S29K307986	42248	N2-S2-679	\$ 1,000.00
17	TSURUGSII 4PTAS TRANSM MANUAL	NISSAN	2009	GA16879953W	3N1EB31S89K352673	44033	N2-S2-710	\$ 1,000.00
18	TSURU GSII 4PTAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2009	GA16881202W	3N1EB31S9K354585	44034	N2-S2-711	\$ 1,000.00
19	TSURU GSII 4PTAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2009	GA16860146W	3N1EB31S99K334148	44035	N2-S2-712	\$ 1,000.00
20	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2009	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X39M112215	33120	N2-S2-722	\$ 8,500.00
21	EXPRESS VAN 8 PAS.	CHEVROLET	2010	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	1GNUGCD43A1137268	35267	N2-S2-731	\$ 9,000.00

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

22	CAMIONETA DOBLE CABINA ESTANDAR	NISSAN	2012	KA24552677A	3N6DD23T6CK023557	51539	N2-S2-751	\$ 9,000.00
23	SONIC 4 PUERTAS	CHEVROLET	2013	HECHO EN MEXICO	3G1J85CC5D5S87237	A3886	N2-S2-788	\$ 5,000.00
24	SILVERADO 1500 CABINA REGULAR E	CHEVROLET	2013	HECHO EN MEXICO	3GCNC9CXXDG254018	A3918	N2-S2-802	\$ 9,500.00
25	CRUZE LS 4 PTAS AUTOMATICO	CHEVROLET	2014	HECHO EN KOREA DEL SUR	KL8PD5C50EK587828	VUN000006410	N2-S2-835	\$ 6,000.00
26	FIESTA IKON HATCH ANBIEBTE	FORD	2013	S/N	MAJFP1GD6DC114986	FA 4447	N2-S2-809	\$ 5,000.00
27	SILVERADO 2500 CREW CAB 4X2 PAQ. "E"	CHEVROLET	2015	HECHO EN MEXICO	3GCPC9ECXFG464690	VUN000008793	FGE-SPA-04800	\$ 9,500.00
28	TSURU GSII 4PTAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2008	GA16772614W	3N1EB31S58K329558	40054	N2-S2-645	\$ 1,000.00
29	AVEO SEDAN M	CHEVROLET	2013	HECHO EN MEXICO	3G1TA5AF5DL121277	VUN000002442	N2-S2-770	\$ 4,500.00
30	TITAN CREW CAB S 4X4 TA	NISSAN	2013	VK56894575Z	1N6AA0EJ0DN311565	AM02566	N2-S2-812	\$ 15,000.00
31	CRUZE LS 4 PTAS AUTOMATICO	CHEVROLET	2014	HECHO EN KOREA DEL SUR	KL8PD5C55EK582690	VUN00006413	N2-S2-838	\$ 6,000.00
32	CLASICO MODELO 2015	VOLKSWAGEN	2015	CBP624014	3VW2V49M8FM010981	AVD 2052	N2-S2-874	\$ 6,000.00
33	SILVERADO 1500 CABINA REGULAR	CHEVROLET	2005	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X85M117117	D 06972	N2-S2-488	\$ 9,500.00
34	SILVERADO 1500	CHEVROLET	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X57M102013	26719	N2-S2-538	\$ 9,500.00
35	CHEYENNE CREW CAB 4X4	CHEVROLET	2007	IMPORTADO	2GCEK13T671158059	26973	N2-S2-558	\$ 15,000.00

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50
www.fiscaliatapasco.gob.mx



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

36	SILVERADO 1500	CHEVROLET	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X97M106470	D 09500	N2-S2-567	\$ 9,500.00
37	SILVERADO 1500	CHEVROLET	2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X37M109946	28212	N2-S2-592	\$ 9,500.00
38	CABINA REGULAR	CHEVROLET	2008	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X68M100039	D 10997	N2-S2-620	\$ 8,500.00
39	MALIBU	CHEVROLET	2008	IMPORTADO	1G1ZH57N88F190744	D 11950	N2-S2-648	\$ 6,500.00
40	PICKUP F-150 XL MID V6 TA AA	FORD	2009	S/N	3FTRF17209MA06748	A 40697	N2-S2-654	\$ 8,000.00
41	PICKUP F-150 XL MID V6 TA AA	FORD	2009	S/N	3FTRF17279MA06746	A 40698	N2-S2-655	\$ 8,000.00
42	PICKUP F-150 XL MID V6 TA AA	FORD	2009	S/N	3FTRF17259MA06762	A 40708	N2-S2-664	\$ 8,000.00
43	TSURU GSII 4PTAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2009	GA16890091W	3N1EB31S69K363087	44031	N2-S2-708	\$ 1,000.00
44	TSURU GSII 4PTAS TRANSM MANUAL AUESTERO	NISSAN	2009	GA16887707W	3N1EB31S79K360943	44032	N2-S2-709	\$ 1,000.00
45	MOTOCICLETA	KAWASAKI	2008	ER650AE08836	JKALEEA108A021837	U 0514	N2-S2-693	\$ 1,000.00
46	MOTOCICLETA	KAWASAKI	2008	ER650AE089680	JKALEEA128A022570	U0517	N2-S2-694	\$ 1,000.00
47	MOTOCICLETA	KAWASAKI	2008	ER650AE089677	JKALEEA138A022562	U0521	N2-S2-697	\$ 1,000.00
48	MOTOCICLETA	KAWASAKI	2008	ER650AE088736	JKALEEA158A021753	U0522	N2-S2-698	\$ 1,000.00
49	CARGO VAN	CHEVROLET	2007	IMPORTADO	1GCHG35U871171448	28718	N2-S2-613	\$ 9,000.00

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

50	VEHICULO TIPO SEDAN	CHEVROLET	2016	HECHO EN MEXICO	3G1TA5AF8GL105658	VUN000009015	FGE-FASP-05667	\$ 5,000.00
51	EXPRESS VAN 8 PAS.	CHEVROLET	2010	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	1GNUGCD48A1137329	35244	N2-S2-730	\$ 9,000.00
52	PICKUP F-150 XL MID V6 TAA	FORD	2009	S/N	3FTRF17249MA06753	A 40701	N2-S2-658	\$ 8,000.00
53	AVEO SEDAN M	CHEVROLET	2014	HECHO EN MEXICO	3G1TA5AF9EL112566	VUN000004914	N2-S2-817	\$ 5,000.00
54	CRUZE LS 4 PTAS AUTOMATICO	CHEVROLET	2014	HECHO EN KOREA DEL SUR	KL8PD5C54EK580588	VUN000006432	N2-S2-848	\$ 6,000.00
55	CRUZE LS 4 PTAS AUTOMATICO	CHEVROLET	2014	HECHO EN KOREA DEL SUR	KL8PD5C55EK582883	VUN000006436	N2-S2-851	\$ 6,000.00
56	CRUZE LS 4 PTAS AUTOMATICO	CHEVROLET	2014	HECHO EN KOREA DEL SUR	KL8PD5C50EK579874	VUN000006417	N2-S2-842	\$ 6,000.00
57	CRUZE LS 4 PTAS AUTOMATICO	CHEVROLET	2014	HECHO EN KOREA DEL SUR	KL8PD5C51EK579298	VUN000006400	N2-S2-830	\$ 6,000.00
58	CHEYENNE CREW CAB 4X4	CHEVROLET	2010	HECHO EN MEXICO	3GCRKRE3XAG268429	35289	N2-S2-733	\$ 9,500.00
59	CAMIONETA DOB CABINA	NISSAN	2009	KA24403336A	3N6DD23T29K012029	42189	N2-S2-673	\$ 1,000.00
60	TSURU GSI 4PTAS T/NANUAL AUUSTERO 5 VEL	NISSAN	2004	GA16887768S	3N1EB31S24K563649	28974	N2-S2-451	\$ 1,000.00
61	COLORADO 4X2 CREW CAB	CHEVROLET	2008	IMPORTADO	1GCCS139X88134860	D 11013	N2-S2-635	\$ 9,500.00
62	DOBLE CABINA	NISSAN	2005	KA24253765A	3N6DD13S85K016663	31087	N2-S2-453	\$ 1,000.00
63	TSURU 4 PTS	NISSAN	2001	GA16-857819P	3N1EB31S31K345957	15685/87 A	N2-S2-423	\$ 1,000.00

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

64	CARGO VAN	CHEVROLET	2006	IMPORTADO	1GCHG35U861146127	26195	N2-S2-524	\$ 9,500.00
65	LOBO XL 4X4 DOBLE CABINA AA	FORD	2008	SIN NUMERO	1FTRW14W78KD34570	A 40860	N2-S2-667	\$ 9,500.00
								\$418,600.00

- **Lugar de retiro de los bienes:** Estacionamiento de la Fiscalía ubicado en las instalaciones centrales con domicilio en Paseo Usumacinta 802, colonia Gil y Sáenz; y en la Bodega de Control Patrimonial ubicada en avenida Acero número 27 en Ciudad Industrial.
- **Plazo de retiro:** 3 días a partir de la notificación al comprador en un horario de 8 a 16 horas.
- **Condiciones de retiro:** Deberá realizarlo el comprador por sus propios medios.
- **El pago:** deberá hacerse a más tardar a los cinco días hábiles, de haber suscrito el contrato de compraventa, se realizará por transferencia electrónica, a la cuenta a nombre de la Fiscalía General del Estado que señale para tal efecto la Dirección de Finanzas y recursos humanos, previo al retiro de los bienes.

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su subscripción.

Dado en el Despacho del Titular de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se expide el presente acuerdo a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

PROTESTO LO NECESARIO

M.D. Nicolás Bautista Ovando
Fiscal General del Estado

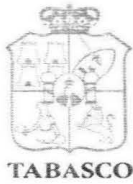


Anexos que forman parte de este acuerdo.

1. Avalúo CTT/1264/2022
2. Dictamen de No Utilidad
3. Documentos del Adquirente

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono:
(993) 313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



No.- 7427

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Número Único de Caso: CI-FGEN-1110/2021

ACUERDO

EN LA FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DEL MUNICIPIO DE CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Visto lo resuelto por el Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Judicial, número 09, en audiencia de fecha 09 de septiembre de 2022, dentro de la Causa Penal 771/2021, relativo a que la Representación Social deberá agotar todos los actos necesarios para la notificación y presentación de la víctima LETICIA FLORES HERNANDEZ, a la audiencia de debate de Juicio Oral programada para las 14:00 horas, del 19 de octubre del año 2022, puesto que falta por desahogar su testimonio en calidad de víctima, en el desfile probatorio ofertado por esta Representación Social y en caso de no presentarla se tendrá por desistida acorde a lo que dispone el artículo 91 del Código Nacional de Procedimientos Penales; actualizándose en el presente asunto lo enmarcado por la fracción III, del artículo 82 del Código en referencia; puesto que hasta la presente fecha por parte de esta Fiscalía del Ministerio Público se han realizado todas las diligencias necesarias en la Carpeta de Investigación en que se actúa, y no ha sido posible la comparecencia de la arriba citada para el desahogo de su testimonio en audiencia de Juicio Oral, por lo que el Órgano Jurisdiccional exhorto agotar lo enmarcado por la fracción III, del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efectos de evitar incidir en el último supuesto del párrafo final del artículo 355 de la ley Adjetiva vigente, por lo que se acuerda lo siguiente:

ÚNICO.- Gírese atento oficio a la MTRA. NORMA ELENA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora para la Atención a la Violencia de Género, para que por su conducto se realicen las gestiones necesarias ante quien corresponda a efectos de que se dé amplia publicidad por medio de EDICTOS, los cuales se deberán publicar en una sola ocasión en el Periódico Oficial de la Federación o del Estado, en un periódico de circulación a nivel nacional y los periódicos de mayor circulación de los estados de Veracruz y Tabasco, toda vez que dentro de los autos que integran la Carpeta de Investigación se desprende que la víctima es originaria del estado de Veracruz y que visita de forma regular dicho lugar, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor. Lo anterior es con la finalidad de que se establezca lo siguiente:

- "... Se le hace atento llamado a la C. LETICIA HERNANDEZ FLORES, para que comparezca en calidad de víctima, con la finalidad de que rinda testimonio en audiencia de JUICIO ORAL, a efectuarse el día 19 DE OCTUBRE DEL 2022, A LAS 14:00 HORAS, en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Nueve, con domicilio en Carretera Villahermosa-Frontera, kilómetro 6.8, ranchería Medellín y Pigua, Villahermosa, Centro, Tabasco, (a un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco, antes Tutelar de Menores)..." Debiéndose presentar con media hora de anticipación e identificación oficial.

En tal virtud transcribese lo anterior para la notificación de la víctima Leticia Hernandez Flores, la cual será notificada a través de Edictos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----
Así lo acuerda, manda y firma, La Licenciada ALMA DELIA ZEFFERINO DE JESÚS, Fiscal del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía de Violencia de Género.-----CONSTE



LIC. ALMA DELIA ZEFFERINO DE JESÚS
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA
UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FVG



No.- 7428



Número Único de Caso: CI-NAC-349/2017
Número de Oficio: UTMNAC-2332/2022

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO Y COOLABORACION

NACAJUCA, TABASCO, A CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

L.C.P. JOSE JESUS PEDREDRO DEL AGUILA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E.

Ange

Por medio del presente, solicito a Usted, que, en auxilio y colaboración con esta autoridad a mi cargo, ordene a quien corresponda para efectos de que por conducto de los medios con los que cuenta esa Institucion Estatal de Procuracion de Justicia, tenga a bien realizar NOTIFICACIONES POR EDICTOS, atravez del periodico oficial de la federacion, y gaceta del estado de Tabasco, asi como por losdiarios de mayor circulacion en Tabasco, a la C. YURIDIANA GOMEZ AVALOS, con ultimo domicilio conocido en el Ejido Salvador Allende de Nacajuca, Tabasco, quien tiene su caracter de victima en la carpeta de investigacion al rubro indicada, por el delito de Violencia Familiar, para que esta a su vez se presente ante el Tribunal de enjuiciamiento con sede en la region judicial numero 6, Nacajuca, Tabasco, con domicilio en la Calle: 17 de Julio Sin número de la Colonia 17 de Julio del Municipio de Nacajuca, Tabasco, el día 04 de octubre del 2022, a las 08:00 horas, para desahogar su testimonio en la causa penal numero 311/2021.

Lo anterior toda vez que fue requerido por el Tribunal de enjuiciamiento a esta fiscalia, hacer las solicitudes por los medios que se tienen al alcance, para lograr la comparecencia de la victima a la sala de audiencias del Juzgado en cita en la fecha programada para continuacion de juicio oral, esperando respuesta a lo solicitado y hacer del conocimiento a esta Representacion social de las gestiones o canalizaciones que se hagan a la persona o direccion encargada para tales efectos, en un termino no mayor a 72 horas, a partir de la recepcion de la presente solicitud.

Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 21 Constitucional y 215 del



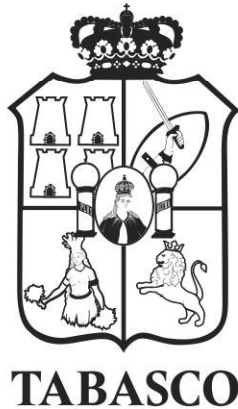
CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA NACAJUCA, TABASCO.

LIC. GABRIEL MAGAÑA RUIZ FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA DE TRAMITACION MASIVA DE CAUSAS DEL CPJ DE NACAJUCA



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 7426	ACUERDO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO CON FUNDAMENTO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES DE LA LEY DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE TABASCO.....	2
No.- 7427	NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-FGEN-1110/2021 EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	9
No.- 7428	NÚMERO ÚNICO DE CASO CI-NAC-349/2017 EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.....	10
	ÍNDICE.....	11



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: fX0A24dqUcaMVqaXt86Fwo3/wtp2xSzzDQzY21J4xHzMpHYpQNYMPdRXtd6kLb2nGEUc+8uRAs3M1po0pLA+/0cxNyohZ9gAoXHekAbZfjpO4YaecaJETHJWDbtUv5IM0vOLtJerEuxyqdEPKo9iF+eU4St9ZxPPcLy0cf5RIPuQKJHjHmSL6soZnyFea+24q2WtmlqRGyQtzM4LSWQfSW632UYvE9q7t3ZeeJyEc9+Ti58AuwJ4pc3HYRk7rUBi4pc56mAnSN3biVI8k/0iTJr3Rkau1LQKRjOkmzK0KN0etfQ+UxL66DFqh/tSDPnpgNrOZec8xbi6dMQzjNUPFQ==